

Exp. 15-05-55555

Universidad Nacional

1/1

Córdoba

República Argentina

Córdoba, 20 DIC 2007

**VISTO:**

Las actuaciones del epígrafe, en las que tramita:

- 1.- La renovación del Memorandum de Acuerdo (convenio marco) celebrado con la Universitat Politècnica de Catalunya (Barcelona -España) el 15 de enero de 2004 y con vigencia por el término de tres (3) años, cuyo proyecto corre a fojas 37/38, y
- 2.- La celebración del Convenio Específico de Cooperación a suscribir entre ambas Casas de Altos Estudios que en borrador obra a fs. 41/43; y

**CONSIDERANDO:**

Que es objeto del acuerdo marco continuar manteniendo relaciones de cooperación entre las partes, en especial para desarrollar el intercambio académico y cultural a través de asistencia mutua en las áreas de educación, investigación y otras;

Que, por su lado, el convenio particular –derivado de aquél– tiene por finalidad establecer un programa de cooperación académica y científica sobre "biofilms microbianos", promoviendo en esa área el intercambio de docentes e investigadores;

Sendos informes favorables que emiten la Prosecretaría de Relaciones Internacionales (fs. 30), la Subsecretaría de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos (fs. 32), la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional (fs. 33) y la Dirección de Asuntos Jurídicos (Dictámenes 36.129 y 37.982 - fs. 18/vta. y 34/vta.);

Que los docentes involucrados en el desarrollo de dicho programa han prestado su debida anuencia (fs. 21 y 36);

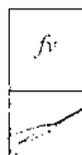
Por ello, y teniendo en cuenta las disposiciones de las Resoluciones HCS 344/99 y 458/03,

**LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar el Memorandum de Acuerdo y el Convenio Específico de Cooperación –que en proyecto corren a fojas 37/38 y 41/43, respectivamente– a celebrar con la Universitat Politècnica de Catalunya (Barcelona -España) a los fines de que se trata, y suscribirlos.

**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.



Mgter. JHON BORETTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dña. SILVIA CAROLINA SCOTTO  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°**

**5320**